I. INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO O CONVENIO

Número Contrato / Convenio ARN	**No. 675 de 2026**		
Nombre Contratista / aliado	**ARNULFO GUZMAN DIAZ**		
Identificación del contratista / aliado	C.C. 1.110.489.328		
Objeto	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.		
Plazo de ejecución	El contrato tendrá un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el hasta el **31 de diciembre de 2026.**		
Fecha de inicio	16/01/2026	**Fecha de terminación**	31/12/2026
Modificaciones realizadas	N.A.		

II. TIPO DE SOLICITUD (MARQUE CON UNA X), puede ser más de un requerimiento

1. Prórroga del plazo	**-**	**Hasta (tiempo)**			
2. Adición en valor	-	**Valor a adicionar**			
3. Cambio lugar ejecución	**X**	**Desde (lugar de ejecución actual)**	ICONONZO	**Hacia (lugar de ejecución solicitado)**	IBAGUÉ
4. Suspensión	-	**Desde (Fecha que inicia la suspensión)**		**Hasta (Fecha que finaliza la suspensión)**	

5. Terminación Anticipada	-	**Fecha final de prestación del servicio (inclusive)**	
6. Cesión	-	**Nombre cesionario**	
		Fecha de cesión	
7. Otras	-	**Indique:**	

III. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No Aplica.

IV. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

EL **8 de enero de 2026**, la **AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN – ARN** y el señor **ARNULFO GUZMAN DÍAZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.489.328, suscribieron el **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 675 de 2026**, cuyo objeto contractual es: *"Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad"*, por valor de **$65.516.880** y con un plazo de ejecución contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (16 de enero de 2026), hasta el hasta el **31 de diciembre de 2026.**

En la Cláusula Octava del Anexo de Condiciones Contractuales del **Contrato Electrónico de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión No. 675 de 2026**, se estipuló su lugar de ejecución así:

> *"(…)*
>
> ***CLÁUSULA OCTAVA. - LUGAR DE EJECUCIÓN**: EL/LA CONTRATISTA prestará sus servicios en **ICONONZO – TOLIMA.***
>
> *PARÁGRAFO: Sin embargo, en el evento en que se requiera que el (la) Contratista desarrolle actividades fuera de esa ciudad o Municipio, la ARN reconocerá los costos que impliquen los desplazamientos para tal efecto, los cuales constituyen un ingreso para el contratista, de acuerdo con la reglamentación vigente para el efecto en la entidad".*

Ahora bien, en desarrollo de la ejecución contractual y considerando que las obligaciones contractuales establecidas para el presente contrato están enmarcadas para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad,

dado que se presentó una mayor concentración de población para asistir de manera efectiva en la ciudad de Ibagué, por necesidad del servicio y de común acuerdo con la supervisión se encuentra necesario realizar la modificación del lugar de ejecución del contrato, en aras de poder dar cumplimiento a las funciones establecidas en cabeza de la Subdirección Territorial.

Para el efecto, en mi condición de supervisora encuentro procedente solicitar la modificación del lugar de ejecución del presente contrato, a partir de la fecha, pasando del municipio de Icononzo, a la ciudad de **Ibagué (Tolima).**

Por lo expuesto, verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, considero que el cambio de lugar de ejecución es viable al no generar afectación en la prestación del servicio del GT ARN TOLIMA, así como tampoco implica procesos que afecten el valor del contrato como adiciones o liberaciones de recursos.

Fecha de Solicitud	4/02/2026.
LINA ROCIO SANCHEZ LEON Firmado digitalmente por LINA ROCIO SANCHEZ LEON **LINA ROCIO SÁNCHEZ LEÓN** Coordinadora GT Tolima	ARNULFO GUZMAN DIAZ Firmado digitalmente por ARNULFO GUZMAN DIAZ **ARNULFO GUZMÁN DÍAZ** Contratista